

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 85180**

**AUDITORIA  
Examen de Activos Fijos  
DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



**SAN PEDRO AYAMPUC - GUATEMALA, ABRIL, 2019**

## **INDICE**

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
<b>ALCANCE</b>	2
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	3
<b>NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA</b>	3
<b>HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO</b>	4
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	6
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	7



---

## ANTECEDENTES

La Municipalidad de San Pedro Ayampuc, es una institución que de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias, pertenece al Sector Público de Guatemala, subsector de Gobiernos Locales, grupo de Municipalidades según Departamento, siendo una entidad autónoma, al servicio del municipio, cuyo fin principal es realizar un trabajo eficiente en beneficio de los vecinos del municipio.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### Función

La función principal de la Municipalidad consiste en satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio, a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, energía eléctrica, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los alcaldes comunitarios.

### Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-

La Municipalidad de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala, cuenta con la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, creada para cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio. Dicha dirección está integrada por las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

### Sección de Inventarios



Es la responsable de los registros, control y custodia de los Activos Fijos de la Municipalidad. Actualmente, la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, no cuenta con dicha sección, ni tiene nombrada una persona específica para realizar las actividades propias de registro, control y custodia de los Activos Fijos. Dichas actividades son realizadas por la Encargada de Contabilidad.

## **OBJETIVOS**

### **GENERALES**

- Evaluar el Control Interno, en cuanto al correcto registro y custodia de los bienes de Activo Fijo adquiridos por la Municipalidad, así como la observancia de las leyes y regulaciones aplicables.

### **ESPECIFICOS**

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables al área de Activos Fijos.
- Determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros.
- Establecer la existencia física de los Activos Fijos en forma selectiva.
- Determinar la correcta clasificación y presentación de los Activos Fijos en el Balance General

### **ALCANCE**

- El examen comprendió el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Se comprobó que las tarjetas de responsabilidad contaran con la debida autorización de la Contraloría General de Cuentas y con los registros actualizados.
- Se verificó físicamente la existencia de la maquinaria y equipo en base a muestra al azar.
- Se verificó, la remisión oportuna del inventario de bienes de Activos Fijos a la Contraloría General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas.



## **INFORMACION EXAMINADA**

- Libro de Inventarios
- Saldos de las cuentas de Activo Fijo presentadas en el Balance General
- Tarjetas de responsabilidad
- Integraciones de las cuentas del área de Activos Fijos
- Oficios de Remisión del inventario a la Contraloría General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas

## **NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA**

- Durante el desarrollo de la auditoría no se presentaron circunstancias adversas que limitaran la ejecución del trabajo.
- Se tuvo completa y total disposición de la responsable del área sujeta a evaluación
- Se presentaron todos los documentos e información requerida



---

## HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

### Hallazgo No.1

#### Tarjetas de Responsabilidad desactualizadas

##### Condición

Se comprobó que las Tarjetas de Responsabilidad que se tienen para control de los bienes en custodia para los empleados municipales no están actualizadas. No describen completamente los datos de los bienes que tienen bajo su responsabilidad cada uno de los empleados municipales, esto dificulta la identificación de los Activos Fijos al momento de realizar una toma física de los mismos.

##### Criterio

La Circular 3-57 de fecha 01 de diciembre de 1969, Instrucciones sobre la formación, Control y Rendición de Inventarios de Oficinas Públicas, indica que: con el objeto de poder determinar en cualquier momento los útiles a cargo de cada empleado, se abrirán tarjetas individuales de responsabilidad, en las cuales deben registrarse detalladamente y con los mismos datos que figuran en el libro de inventarios, los bienes por los cuales responderá cada funcionario o empleado público. Y deberá actualizarse en el momento de darse alzas o bajas de bienes que estén a cargo de cada funcionario o empleado público.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, primera versión, en el IV Modulo de Tesorería, contempla en el Numeral 3 Otros Controles y Registros Necesarios en Tesorería, y en el subnúmeral 3.9 específicamente lo que se refiere al Libro de Inventario, que en el párrafo segundo se indica: "Además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso y firma de responsable"

##### Causa

Inobservancia de las Normas y Procedimientos establecidos para el control de los bienes de Activo Fijo, que tienen en custodia los empleados municipales, debido a que no se encuentran actualizadas.

##### Efecto

La falta de actualización de las tarjetas de responsabilidad genera información inoportuna, de igual forma podría propiciar pérdida o sustracción de algún activo



---

fijo, sin que se puedan deducir responsabilidades a los trabajadores que utilizan los bienes, así como desorden en el control y ubicación exacta de los mismos, llevando consigo menoscabo al patrimonio municipal.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal de inmediato debe ordenar a la responsable del registro y control de los inventarios de activos fijos, la actualización de las tarjetas de responsabilidad, con la finalidad de poder deducir responsabilidades por la destrucción, pérdida o robo de los mismos.

### **Comentario de los Responsables**

La Encargada de Contabilidad argumentó que, en efecto las tarjetas de responsabilidad, no cuentan con registros actualizados; sin embargo, se dará seguimiento al proceso de actualización de las mismas.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma la presente observación.



---

**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ERIK ALEXANDER MORALES ZAVALA	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2018	05/09/2018
2	DAVID CAÑA DIAZ	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	06/09/2018	31/12/2018
3	ANA LUISA REYES CHICHE	ENCARGADA DE CONTABILIDAD	01/01/2018	31/12/2018



---

## COMISION DE AUDITORIA

---

MARCOS ANTONIO LOPEZ CHAVEZ

Auditor

